



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION**

Bogotá D.C., 28 DE ABRIL DE 2026

**RESOLUCION No. 000409215
28 DE ABRIL DE 2026**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 120-SASI-CENAC EDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES “EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO VETERINARIO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS, REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO DEL CURSO GUÍA CANINO No. 08 Y No. 132 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE EDUCACION

En uso de las facultades legales conferidas por en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, y

CONSIDERANDO

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC EDUCACION requiere contratar EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO VETERINARIO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS, REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO DEL CURSO GUÍA CANINO No. 08 Y No. 132 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, HASTA POR UN VALOR TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE (\$357.074.121), INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES (Según Aplique), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26626 de fecha 09 de Marzo de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto y distribuido el siguiente rubro presupuestal:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ESUME (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 260.310.750,00
			ESING (CURSO GUÍA CANINO No 129) 5 MESES	\$ 21.576.366,00
			ESLOG (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 1.269.198,00
			SUBTOTAL	283.156.314,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
-------------------------------------	---------	-----------------------	--------------------	------------------------



POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 120-SASI-CENAC EDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO VETERINARIO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS, REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO DEL CURSO GUÍA CANINO No. 08 Y No. 132 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ESUME (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 52.783.875,00
			ESING (CURSO GUIA CANINO No 129) 5 MESES	\$ 13.943.196,00
			ESLOG (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 820.188,00
SUBTOTAL				67.547.259,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ESUME (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 5.811.000,00
			ESING (CURSO GUIA CANINO No 129) 5 MESES	\$ 528.462,00
			ESLOG (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 31.086,00
SUBTOTAL				6.370.548,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26626 de fecha 09-03-2026

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante		Usuario Solicitante: Miterdógu: ELVIN FERNANDO RODRIGUEZ BERRIO	
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088		CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	
		Fecha y Hora Sistema: 9/03/2026 12:00:00 p. m.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	26626	Fecha Registro:	2026-03-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipos:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Mayor	Ninguno	
Valor Inicial:	357.074.121,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	357.074.121,00	Saldo x Comprometer:	357.074.121,00	Ir Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	26626	Fecha Registro:	2026-03-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECUROSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF						
Total:						283.156.314,00	0,00	283.156.314,00	283.156.314,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
Total:						87.547.259,00	0,00	87.547.259,00	87.547.259,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF						
Total:						6.370.548,00	0,00	6.370.548,00	6.370.548,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICAMENTOS, APARATOS MÉDICOS Y SOSTENIMIENTO (ALIMENTOS) PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN
---------	--

SP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ CRUZ
Jefe de Presupuesto CENAC EDUCACIÓN

En los términos de la necesidad planteada por el Gerente de Proyecto.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 de 2024 del 30 de diciembre de 2025 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan



las apropiaciones y se clasifican y se clasifican y definen los gastos" liquido el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026.

Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-03-085, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE (\$357.074.121), INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES** (Según Aplique), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26626 de fecha 09 de Marzo de 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto y distribuido el siguiente rubro presupuestal:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN;	ESUME (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 260.310.750,00
		OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ESING (CURSO GUIA CANINO No 129) 5 MESES	\$ 21.576.366,00
			ESLOG (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 1.269.198,00
SUBTOTAL				283.156.314,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ESUME (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 52.783.875,00
			ESING (CURSO GUIA CANINO No 129) 5 MESES	\$ 13.943.196,00
			ESLOG (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 820.188,00
SUBTOTAL				67.547.259,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE	ESUME (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 5.811.000,00

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 120-SASI-CENAC EDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO VETERINARIO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS, REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO DEL CURSO GUÍA CANINO No. 08 Y No. 132 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

		PRECISIÓN, RELOJES	ESING (CURSO GUÍA CANINO No 129) 5 MESES	\$ 528.462,00
			ESLOG (ASIGNADOS ESCUELA) 6 MESES	\$ 31.086,00
SUBTOTAL				6.370.548,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26626 de fecha 09-03-2026

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	Mherodrigo 15-01-03-088	ELKIN FERNANDO RODRIGUEZ BERRIO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	
				Fecha y Hora Sistema:	9/03/2026 12:00:00 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	26626	Fecha Registro:	2026-03-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	357.074.121,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	357.074.121,00	Saldo x Comprometer:	357.074.121,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	26626	Fecha Registro:	2026-03-19	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF	Total:	283.156.314,00	0,00	283.156.314,00	283.156.314,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	Total:	87.547.259,00	0,00	87.547.259,00	87.547.259,00	0,00
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	Total:	6.370.548,00	0,00	6.370.548,00	6.370.548,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE MEDICAMENTOS, APARATOS MÉDICOS Y SOSTENIMIENTO (ALIMENTOS) PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN
---------	--

SP. EDGAR ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUZ
Jefe de Presupuesto CENAC EDUCACIÓN

Página 1

Que en cumplimiento del numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se identificada con el cuarto nivel de Clasificador de Bienes y Servicios, los bienes objeto de este proceso de contratación, para lo cual el CENAC DE PERSONAL, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, versión 14 en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, por lo cual se permite señalar:

Que el MDN – Ejército Nacional ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso, así:



Página 4 de 11
Calle 102 No. 7 - 80
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Que el **17 de abril de 2026, a las 07:00 horas**, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad consagrados en la **Ley 80 de 1993**, se publicaron en el SECOP II el Estudio Previo y el proyecto de Pliego de Condiciones, con el fin de permitir el control social y la participación de los interesados.

Que el **24 de abril de 2026, a las 19:00 horas**, venció el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego, conforme a lo previsto en el **Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015**. Dentro de este término, se recibió una observación de connotación económica, a la cual se le dará trámite y respuesta económica garantizando el principio de selección objetiva, así:

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje



Contestar Contestar a todos Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: 120-SASI-CENACEDUCACIÓN-2026
Descripción del proceso: EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO VETERINARIO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL
De: CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
Usuario: FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON
Fecha: 8 días de tiempo transcurrido (19/04/2026 1:52:26 PM(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito))
Referencia del mensaje: CO1.MSO.9301672
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION

Texto de mensaje

Respetados señores,

En atención al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado por la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación – CENAC EDUCACIÓN, dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 120-SASI-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es el suministro de medicamentos, insumos y dispositivos médicos de uso veterinario, así como la provisión de alimentación para el sostenimiento de semovientes equinos y caninos, nos permitimos presentar la siguiente observación:

Respecto a los indicadores financieros habilitantes, específicamente el indicador de **Rentabilidad del Patrimonio (ROE)** exigido como mayor o igual a 0,25, solicitamos respetuosamente a la entidad se ajuste este requisito a un valor de mayor o igual a 0,20.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

- El indicador actualmente exigido resulta restrictivo y puede limitar la participación de oferentes idóneos que cuentan con experiencia y capacidad operativa suficiente para cumplir el objeto contractual.
- Un ROE de 0,20 sigue garantizando la solidez financiera del proponente, sin sacrificar la pluralidad de oferentes.
- De conformidad con los principios de la contratación estatal, especialmente los de pluralidad de oferentes, selección objetiva y libre concurrencia, los requisitos habilitantes deben ser proporcionales y acordes con la naturaleza del contrato.
- La reducción propuesta no afecta la idoneidad financiera exigida, pero sí permite una mayor competencia en el proceso, lo cual favorece a la entidad en términos de mejores condiciones económicas y de calidad.

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que se modifique el indicador de rentabilidad del patrimonio a $\geq 0,20$, en aras de garantizar una mayor participación sin comprometer la adecuada ejecución del contrato.

Respetados señores,

En atención al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado por la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación – CENAC EDUCACIÓN, dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 120-SASI-CENACEDUCACIÓN-2026, cuyo objeto es el suministro de medicamentos, insumos y dispositivos médicos de uso veterinario, así como la provisión de alimentación para el sostenimiento de semovientes equinos y caninos, nos permitimos presentar la siguiente observación:

Respecto a los indicadores financieros habilitantes, específicamente el indicador de **Rentabilidad del Patrimonio (ROE)** exigido como mayor o igual a 0,25, solicitamos respetuosamente a la entidad se ajuste este requisito a un valor de **mayor o igual a 0,20**.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

- El indicador actualmente exigido resulta restrictivo y puede limitar la participación de oferentes idóneos que cuentan con experiencia y capacidad operativa suficiente para cumplir el objeto contractual.
- Un ROE de 0,20 sigue garantizando la solidez financiera del proponente, sin sacrificar la pluralidad de oferentes.
- De conformidad con los principios de la contratación estatal, especialmente los de **pluralidad de oferentes, selección objetiva y libre concurrencia**, los requisitos habilitantes deben ser proporcionales y acordes con la naturaleza del contrato.
- La reducción propuesta no afecta la idoneidad financiera exigida, pero sí permite una mayor competencia en el proceso, lo cual favorece a la entidad en términos de mejores condiciones económicas y de calidad.



En virtud de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que se modifique el indicador de rentabilidad del patrimonio a $\geq 0,20$, en aras de garantizar una mayor participación sin comprometer la adecuada ejecución del contrato.

Respuesta:

La Entidad en aras de garantizar pluralidad en los oferentes acoge la observación quedando establecidos los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONTENIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 A SOLICITAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a 1.6
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual a 58%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	Mayor o igual a 0.09
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,10

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública , procede a validar la documentación requerida en la etapa de manifestación de interés de las Mipyme para la limitación de esta, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto No. 1860 de 2021:

SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES NIVEL DEPARTAMENTAL CUNDINAMARCA			
REQUISITOS	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a Mipymes de la presente invitación.	X		

Domicilio Departamento de Cundinamarca	x		Fusagasugá (Cundinamarca)
Las personas jurídicas: Certificación de calidad de mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	X		Pequeña
Certificadode existencia y representación legal (VIGENCIA 60 DÍAS)	X		
CAPACIDAD JURÍDICA FRENTE AL OBJETO: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1860 DE 2021 EL OBJETO SOCIAL LE PERMITE EJECUTAR EL CONTRATO.	x		
CUMPLE			

SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES NIVEL DEPARTAMENTAL			
REQUISITOS	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a Mipymes de la presente invitación.	X		
Domicilio Departamento de Cundiamarca	x		Bogotá
Las personas jurídicas: Certificación de calidad de mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	X		Pequeña

Certificado de existencia y representación legal (VIGENCIA 60 DÍAS)	X		
CAPACIDAD JURÍDICA FRENTE AL OBJETO: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1860 DE 2021 EL OBJETO SOCIAL LE PERMITE EJECUTAR EL CONTRATO.	X		
CUMPLE			

RESULTADO:

Se recibieron DOS (2) manifestaciones de interés de MiPymes, LAS CUALES SOLICITARON LA LIMITACION A NIVEL NACIONAL, POR TAL RAZON EL PRESENTE PROCESO SE LIMITA A MIPYMES NACIONALES

Que, de igual manera y dentro de la oportunidad legal, se recibieron dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes de orden departamental (Cundinamarca). Lo anterior, conforme a lo establecido en el **Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015**, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y en concordancia con la **Ley 1450 de 2011**, que faculta a las entidades estatales para limitar las convocatorias de selección cuando se cumplan los requisitos de acreditación, domicilio y participación mínima de dos (2) Mipymes nacionales.

Que para el presente proceso se ha de fijar el presente cronograma:

PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 28/04/2026
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el 30/04/2026 11:59 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Se emitirá respuesta a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el 5/05/2026 11:59 PM
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Un día antes del cierre 6/05/2026 7:00 PM



PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<p>Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través</p> <p>https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</p> <p>Antes de la fecha y hora del cierre.</p> <p>Fecha: 8/05/2026 5:00 PM</p>
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	<p>Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas.</p> <p>El informe de evaluación se publicará en: 12/05/2026 19:00</p> <p>https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</p>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN PLAZO PARA SUBSANAR	<p>En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación y es la oportunidad para subsanar.</p> <p>Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</p> <p>Hasta el 15/05/2026 7:00 PM</p>
<p>POR LO ANTERIOR, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, ESTABLECE QUE EL EVENTO DE SUBASTA INICIA CON LA APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO, ES DECIR, QUE LOS OFERENTES PODRÁN REALIZAR SUBSANACIONES HASTA ANTES DE LA APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO. PARA LO CUAL EN ESTE CRONOGRAMA ESTABLECIO QUE EL PLAZO PARA SUBSANAR SERÁ HASTA EL 15/05/2026 7:00 PM, SI SUBSANA DESPUES DE ESA HORA SE DARÁ APLICACIÓN A LAS CAUSALES DE RECHAZO.</p>	
PUBLICACION LISTA DE HABILITADOS PARA APERTURAR EL SOBRE ECONOMICO	<p>De acuerdo a lo establecido en el link</p> <p>https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</p> <p>Fecha: 18/05/2026 2:00 PM</p>
APERTURA SOBRE ECONÓMICO	<p>De acuerdo a lo establecido en el link</p> <p>https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</p> <p>Fecha: 18/05/2026 2:00 PM</p>
PUBLICACION LISTA HABILITADOS PARA EL EVENTO DE SUBASTA	<p>De acuerdo a lo establecido en el link</p> <p>https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</p> <p>Fecha: 19/05/2026 14:00 HORAS</p>
LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA	<p>Fecha: : 19/05/2026</p> <p>SUBASTA:</p> <p>Hora 19/05/2026 DESDE LAS 14:20 PM HASTA LAS 14:40 PM</p>

	<p>La subasta inversa electrónica se realizará en los términos establecido en el acápite de procedimiento de la "subasta inversa electrónica". La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución.</p> <p>Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.</p>
FECHA DE ADJUDICACION	20/05/2026 11:58 PM
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</p> <p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato si el contratista es una unión temporal.</p>
CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Que atendiendo la naturaleza del objeto y el valor asignado en el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se dará estricto cumplimiento a las disposiciones del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la modalidad de contratación a seguir en el presente proceso será la selección abreviada de acuerdo al el literal "a" del artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la selección abreviada por subasta inversa electrónica.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del proceso podrá ser consultado en el link <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: LIMITAR EL PRESENTE PROCESO A MIPYMES DEPARTAMENTAL NIVEL CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO SEGUNDO ORDENAR La apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 120-SASI-CENAC EDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO VETERINARIO, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS, REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO DEL CURSO GUÍA CANINO No. 08 Y No. 132 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.. hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE (\$357.074.121), INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES (Según Aplique), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26626 de fecha 09 de Marzo de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto, por tal razón el presente proceso se adjudicará hasta por el valor citado para la vigencia 2026.



de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO: El proceso contractual se adelantará a través de la plataforma del SECOP II, subasta electrónica, de la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación y contra ella por ser de trámite no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bogotá D.C., el 28 DE ABRIL DE 2026

ORIGINAL FIRMADO

CR. HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ
Director y ordenador del gasto de CENAC EDUCACION

TC. EDGAR MAURICIO ROJAS OSPINA
Gerente de Proyecto

Elaboró Luisa Fernanda Ortega Solano
As. Jurídico Cenac Personal

